

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor

5541 Anuncio de inicio de expediente de declaración de demasía a la concesión directa de explotación n.º 21.808 "María Victoria II", denominada "Demasía a María Victoria II" n.º 22.427, ubicada en el término municipal de Yecla. Expediente n.º 4M22OCE00242.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 57.1 del vigente reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería (BOE de 11 de diciembre de 1978), se hace saber por el presente anuncio, que por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, ha sido iniciado expediente de declaración de la demasía denominada "Demasía a María Victoria II" n.º 22.427, ubicada en el término municipal de Yecla (Murcia) a solicitud de la mercantil Cementos Portland Valderrivas, S.A., la cual es titular de la Concesión Directa de Explotación N.º 21.808, denominada "María Victoria II" y solicita una demasía colindante a esta concesión con la siguiente designación en Coordenadas Geográficas ETRS89:

VÉRTICE	MERIDIANO	PARALELO
V1	1.º 08' 40"	38.º 30' 00"
V2	1.º 08' 40"	38.º 29' 20"
V3	1.º 09' 20"	38.º 29' 20"
V4	1.º 09' 20"	38.º 29' 00"
V5	1.º 10' 00"	38.º 29' 00"
V6	1.º 10' 00"	38.º 30' 00"
V7	1.º 08' 44,36"	38.º 29' 55,64"
V8	1.º 08' 44,36"	38.º 29' 35,64"
V9	1.º 09' 24,36'	38.º 29' 25,64"
V10	1.º 09' 24,36"	38.º 29' 15,64"
V11	1.º 09' 44,36"	38.º 29' 15,64"
V12	1.º 05' 44,36"	38.º 29' 55,64"

Lo que se hace público para general conocimiento y con el fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de diez días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 31 de octubre de 2024.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Federico Miralles Pérez.